

**Acta reunión de Políticas Educativas Nivel Medio E.S.R.N.**

**Ministerio de Educación- UnTER**

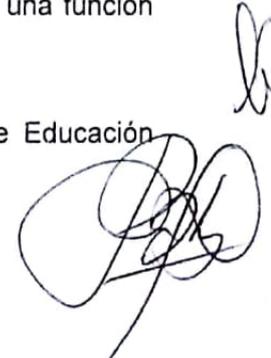
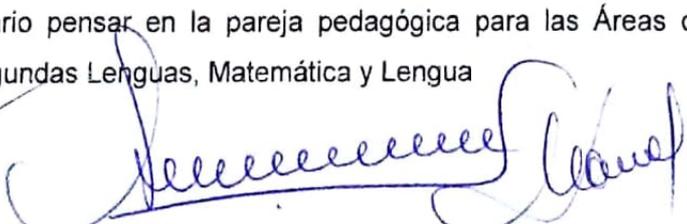
**13 de Agosto de 2018.**

En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, a los 13 días del mes de Agosto de 2018 siendo las 14.30 horas, se reúnen en la Dirección General de Educación de esta ciudad por parte del Ministerio de Educación y Derechos Humanos, la Directora de Educación Secundaria, Gabriela Lerzo, la Directora General de Educación, Mercedes Jara Tracchia y por la otra parte la representación sindical de la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro –UnTER, representado por la Secretaria General Prof. Patricia Cetera, el Secretario Adjunto Prof. Marcelo Nervi, el Secretario de Nivel Medio Prof. José Luis Burgos, la Secretaria de Prensa, Comunicación y Cultura Prof. María Inés Hernández, Secretaria de Derechos Humanos, Género e Igualdad de Oportunidades, Prof Viviana Orellano y la Vocal Gremial Docente, Prf Sandra Schieron

La Gremial expone su preocupación por situaciones de conflicto por violencia contra docentes dentro de las instituciones, por personas ajenas, para ello requiere la creación de un protocolo de actuación para la prevención y el acompañamiento a las comunidades frente a estas situaciones.

**Cargos**

- Faltan mayor cantidad de horas institucionales (las 2 horas para los cargos de 25 y 16 son insuficientes, habría que agregar 2 horas más por cargo) para que las y los compañeros puedan encontrarse para planificar y hacer realidad el trabajo colectivo. Además, se debe distinguir entre horas para planificar en conjunto y horas para la reflexión institucional. Se observa que hay docentes que renuncian a coordinaciones.
- Crear nuevos cargos de 9 horas para descomprimir a los cargos de 25 y de esta manera tener más horas disponibles.
- Que las horas disponibles sean distribuidas equitativamente y con una función clara (no sean utilizadas para cubrir vacancias institucionales)
- Es necesario pensar en la pareja pedagógica para las Áreas de Educación Física, Segundas Lenguas, Matemática y Lengua



El Ministerio responde que con respecto a la organización, cada escuela opta por una organización AD Hoc, muy pegada al voluntarismo del modelo anterior. Se realizó una recorrida para re trabajar esto y dejar en claro que la escuela tiene una organización definida y debe cumplirse. Se han recibido muchas solicitudes de unificación de cargos. No se crearán más cargos, hasta que la escuela no haga una revisión y evaluación de lo actuado, para ver dónde son necesarios los nuevos cargos. Se les ha pedido que revisen la organización y se respete la tarea de cada uno.

Se han contemplado situaciones, donde la organización de la escuela no puede concretarse por impedimentos de la POF, se trabajará para el ciclo lectivo 2019.

Se vio que se instauró la pareja pedagógica como una forma de atender a las necesidades de los docentes y no como acompañamiento de estudiantes.

Pasa lo mismo con la decisión de las escuelas de realizar talleres interarea que no están previstos dentro la ESRN y también restan horas a los cargos.

Las áreas deben trabajarse en conjunto no con la división

### **Experiencia Educativa de Educación Física**

- Se solicitan precisiones sobre las ESRN donde Educación Física se dicta en el mismo turno.

El Ministerio contesta que esta experiencia se da en las ESRN 138 y 99 escuelas, se está evaluando, si resulta positivo se podrá ampliar paulatinamente en aquellas instituciones que lo requieran o puedan hacerlo.

### **Formación**

- Jornadas de Capacitación sobre trabajo colectivo (en área o talleres interdisciplinarios), evaluación de proceso, etc.

El ministerio responde que en este semestre están previstos los 6 Ateneos para áreas, organizados en dos encuentros presenciales y uno virtual, se dictarán en cuatro sedes

El conflicto de la evaluación tiene que ver con la persistencia de la escuela tradicional, que crea tensión con el proceso de enseñanza, que debe realizarse como área. Es probable que en el último encuentro de las 35 escuelas, se aborde el tema de la evaluación.

- La gremial plantea que también debe revisarse la evaluación de saberes y conocimientos, y el acompañamiento a las trayectorias. Hay espacios curriculares que requieren bases más sólidas para construir conocimientos. Se observa que no todos los y las docentes ni estudiantes han podido apropiarse de este sistema, es necesario profundizar mucho más para poder comprender el proceso educativo

El Ministerio responde que el Régimen Académico está muy claro no está previsto en ningún lado que todos avancen, lo que se indica es que cada estudiante debe acreditar saberes y así avanzar.

- La gremial observa que también es necesario una parte formativa en los profesorados que tengan esa perspectiva

El ministerio expone que las propuestas de formación que salieron de los IFDC abordaron los tres ejes de la ESRN.

#### **Comité Académico**

- La gremial consulta sobre su implementación en los primeros 58 establecimientos de la primera etapa de implementación de las ESRN.

El Ministerio expone que no se conformó en el Consejo Escolar Andino Sur porque en las escuelas de esa localidad no existió ningún estudiante con dictamen.

En el resto de la provincia se organizaron en diferentes instituciones, con un promedio de 5 y 10 dictámenes por escuela.

#### **Recursos**

- No se enviaron materiales e insumo para las orientaciones de las ESRN.
- Falta de materiales bibliográficos para todas las ESRN.
- Faltan Espacios físicos tanto para reuniones ETAP-TAE como así también para uso de las áreas. (Lenguajes artística, Ed Física, laboratorio que se utiliza como aula y no se puede destinar para los talleres específicos.)
- No hay recursos económicos para la reposición de los materiales utilizados a diario con los y las estudiantes (Todas las áreas)
- Escasos Recursos informáticos para los agrupamientos(netbook)

- Escasos Recursos Tecnológicos para los y las docentes para el desarrollo de proyectos (reproductores audio y/o video)
- Servicios de Internet con dificultad en conexión. Este es de suma importancia para la carga de los docentes (Secretaria- Prosecretarias)

El Ministerio afirma que todos los documentos de la ESRN están diseñados y se trabajarán en la Jornada del 21 de septiembre, para utilizarlos en el 2019

#### Horarios:

- Se requiere claridad en los horario de preceptores/as y bibliotecarios/as

El Ministerio responde que se aplica la Resolución 5534/04, que estipulaba 6 hs Cátedra, que son 4hs, 20 min reloj. Tiene que ver con la no definición de la jornada escolar.

#### EVE

- REVE: se ven sobrecargadoS con la cantidad de estudiantes. No tienen recursos para trabajar (papelería, libro de Actas). Además debería haber más de un cargo en las escuelas de mayor cantidad de estudiantes. Aplicación de la nueva resolución 3181/18
- Es necesario la ampliación de las incumbencias de títulos para este cargo.

El Ministerio responde que la Resolución tiene un error, que debe decir "Certificación de participación" y no "acreditación" y que se aplicará a partir del segundo cuatrimestre.

Se trabajará en la ampliación de incumbencia de títulos para este cargo para el 2019-

#### Cobertura De Cargos

- ComunicaRNos 0800 no sacan cargos por 5 días vulnera todos los derechos y normativas vigentes designaciones menos de 10 días, Se exige el cumplimiento de la Resolución 1688/13- Anexo 1 para la designación de suplencias de horas clase.
- Los cargos de 25, cuando surgen una licencia es muy difícil de cubrir y más cuando son escuelas de doble turno.

- Se observa una sobrecarga de trabajo de docentes en las instituciones por la falta de cobertura de suplencias, lo que recorta las horas destinadas a otras tareas

El Ministerio responde que está en vigencia la normativa que determina la designación de suplentes cuando involucra más de dos clases consecutivas.

El Ministerio agrega, respecto de la cobertura de cargos, el Régimen Académico especifica claramente que no es competencia del directivo definir que docente debe cubrir las horas cuando no existe suplente. Sino que es tarea inherente al Coordinador del área.

### Situaciones específicas

- Presentación de solicitud de Cargos de Vicedirector/a, Preceptoría, Cargo de ayudante de Clases y Trabajos prácticos, (Acorde con la Modalidad) y un Cargo Bibliotecario/a de la ESRN 53 Conesa

El Ministerio responde que analizará el pedido y si corresponde se considerará la creación solicitada

- Presentación requerimiento de la ESRN 154 posee una matrícula de 260 estudiantes, su categoría actual es de segunda debería ser recategorizada. Los terceros tienen 37 y 39 estudiantes y uno en proceso de inclusión. Faltan todos los cargos de la categoría

El Ministerio responde que se analizará la situación planteada.

- Presentación del Paulo VI solicita las mismas condiciones y plan de estudio que el resto de las escuelas

El Ministerio dice que el planteo debe hacerse a la Coordinación de Escuelas Privadas quedando la Dirección General de Educación en conocimiento de la Situación.

- Solicitud ESRN 141 por falta cargos y debe ser recategorizado
- Solicitud de la ESRN 5 de Cipolletti, que solicita un cargo de 9 Hs de Educación Física, a los efectos de tener suficientes horas para la Coordinación

El Ministerio responde que se tendrá en consideración para el ciclo 2019..

- Factibilidad de que las reuniones institucionales sean en distintos días y en escuelas rurales.

El Ministerio responde que la Jornada Institucional y del Programa se adecuará a la situación de la ruralidad.

- Se presenta situación de docente de Viedma , Profesor de Educación Física a quien no se le asignaran un cargo como suplente del Director  
La Dirección General de Educación se informará y analizará la situación para dar una respuesta
- Se presenta la Situación de docente de Cinco Saltos de ESRN 23, quien solicitó restitución de 9hs con fecha 30 de julio de 2018 , por nota elevada a la Supervisión de Nivel Medio Zona 1.  
La DES se informará y comunicará la resolución de la situación.
- Se presenta reclamo por docentes cuyos títulos tienen restricciones para Ciclo Superior y que tomaron cargos de 25 Hs . A la fecha no se les realiza el cambio de situación de revista a pesar de tener incumbencias para el Ciclo Básico

El Ministerio señala que se trabajará en la organización institucional y mantendrá la situación de condicionalidad para aquellos docentes cuyas incumbencias tengas restricciones en los títulos.

Siendo las 18,30 hs se da por finalizada la reunión.